



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional
1816 - 9 de julio - 2016"

General Juan Madariaga, 14 de julio de 2016.-

VISTO: Expte. del D.E. n° 3386/15 Interno 7158 ref. Sol. Compra Equipo de Digitalización para mamógrafo; y

CONSIDERANDO:

Que el Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto e Interpretación, Reglamento y Concesiones fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria celebrada el pasado 14 de julio de 2016;

Que se inician las presentes actuaciones con motivo de la adquisición de un equipo de digitalización para el mamógrafo, a través de equipo CR de radiología computada, con el fin de diagnosticar los estudios de resonancia, tomografía computada y de otras modalidades, visualizando imágenes de alta resolución por el Software de manejo de imágenes. Como así también que permita archivar los estudios en la memoria del sistema, acceder vía Web a la visualización de las imágenes en las terminales conectadas a la red, imprimir los estudios en impresoras láser seca y entregar los mismos en discos compactos;

Que la modalidad de compra es por sistema de leasing, originariamente de (15) quince cuotas consecutivas de \$ 28.200,00, al finalizar el pago, el equipo será bonificado y pasará a propiedad del Municipio, incluyendo el valor de instalación y capacitación de personal,

Que a fs. 2/17 obra características técnicas del equipo a adquirir por parte de la firma Qualimed S.A.;

Que a fs. 19/20 obra modelo de propuesta de leasing mobiliario de máquina, consignando datos de las autoridades de la anterior gestión municipal;

Que a fs. 25 obra nota de la Directora del Hospital Municipal "Ana Rosa S. de Guerrero" donde solicita la compra de un equipo digitalizador de imágenes radiográficas, mamográficas y radiológicas (CR), adjuntando dos (2) propuestas comerciales: Qualimed S.A. con un valor de \$ 423.000,00 y Radiográfica Oeste con un importe de \$ 1.113.339,00, aconsejando la primer oferta como la mejor opción costo/beneficio, y manifestando que este equipo se encuentra en uso en el Hospital desde hace ocho (8) meses aproximadamente sin haberse efectuado pago alguno a la Empresa, solicitando el Secretario de Salud a fs. 26 que el Municipio presente un plan de pago a fin de mantener el equipo existente;

Que a fs. 50/51 obra modelo de Contrato de Prestaciones Recíprocas a suscribir con la Empresa Qualimed S.A. donde esta entrega el equipo CR Image Suite, Marca Carestream, con chasis convencionales y mamográficos y con hardware al Municipio en calidad de alquiler por el término de ocho (8) meses, cumplido dicho plazo el equipo pasará a ser patrimonio del Municipio, con un monto mensual a pagar de Pesos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco (\$ 52.875,00) incluyendo gastos de traslado, viáticos, IVA y todos los impuestos correspondientes a partir de mayo de 2016;

Que a fs. 52 obra dictamen de Contaduría Municipal, fs. 53 de Secretaría de Hacienda y fs. 54 de Asesoría Legal, donde se recomienda elevar el Proyecto de Ordenanza al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento;



Municipalidad de General Juan Madariaga

Honorable Concejo Deliberante

"Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional
1816 - 9 de julio - 2016"

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir un equipo de digitalización para Mamógrafo (CR) Image Suite, Marca Carestream, con chasis convencionales y mamográficos y con hardware por el método de leasing con la Empresa Qualimed S.A.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. Regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.-

Registrada bajo el n° 2365/16.-